



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 111/2012.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 26/2012, de fecha 6 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 244/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 81/2011, de fecha 19 de Diciembre de 2011, otorgado por el Director de Obras Suplente.
 - Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 04 de Noviembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **COMERCIALIZADORA DISEÑO Y ESTILO LTDA.**, con domicilio comercial en Avenida Enero Ovalle N° 224, local 1, Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	COMERCIALIZADORA DISEÑO Y ESTILO LTDA.
Rut N°	76.096.141-8.
Rol N°	22.162.
Giro	VENTA EL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS.
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-